



MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE LIMA MISIONES
JUNTA MUNICIPAL
GRAL. DÍAZ C/ 14 DE MAYO – TELEFAX 0858 285 272
SANTA ROSA DE LIMA MISIONES – PARAGUAY

Misión: "Ser una Junta Municipal transparente y democrática; que respete a la persona humana, a los valores, las culturas y proteja el medio ambiente, que potencie el servicio ciudadano y la atención preferencial a la niñez, la juventud y la tercera edad", acercando el mandato municipal a los vecinos y fomentar su participación en la gestión municipal".

RESOLUCION J.M. N° 125/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2025 PARA EL "MEJORAMIENTO DE VEREDAS SOBRE AVENIDA FLORIDA – PLURIANUAL", CON I.D. N° 473.628

VISTO: El Expediente N° 380/2025 de fecha 22 de octubre de 2025, con el cual el Lic. Rubén Alfonso Jacquet Godoy, Intendente Municipal, remite el resultado de la Adjudicación del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2025 para el "Mejoramiento de veredas sobre Avenida Florida – Pluriannual", con I.D. N° 473.628.

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación presenta un informe en el cual se realiza el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2025 "Mejoramiento de veredas sobre Avenida Florida – Pluriannual", con I.D. N° 473.628.

Que, en dicho informe, el Comité concluye con la recomendación de adjudicación a la Firma Alfonso Benítez Arévalos, con RUC N° 3628310-0, en virtud de que su oferta cumple con todos los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del referido llamado, encontrándose en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de un vínculo contractual con la Institución Municipal.

Que, el dictamen señala que se procedió a verificar la disponibilidad presupuestaria correspondiente al S.O.G. 521/ O.F. 011/ F.F. 30 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2025, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 43 de la Ley N° 7021/22, que exige la certificación de disponibilidad presupuestaria para el inicio de los procedimientos de contratación.

Que, el Art. 55 de la misma Ley dispone que la autoridad competente deberá resolver la adjudicación dentro del plazo establecido, lo cual se ha cumplido en este caso.

Que, por Resolución I. M. N° 818/2025, de fecha 11 de agosto de 2025, y Resolución J. M. N° 115/2025, de fecha 11 de setiembre de 2025, se aprobó y autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2025 para el "Mejoramiento de veredas sobre Avenida Florida – Pluriannual", con I.D. N° 473.628.

Que, por Resolución I.M. N° 1.034/2025, la Intendencia Municipal dispuso la adjudicación del referido llamado a la Firma Alfonso Benítez Arévalos, con RUC N° 3628310-0, por un monto total de Gs. 1.227.821.992 (Mil doscientos veintisiete millones ochocientos veintiún mil novecientos noventa y dos guaraníes).

Que, la Ley N° 3.966/10 "Orgánica Municipal", en su Artículo 36 inciso "c", establece que es atribución de la Junta Municipal aprobar las adjudicaciones y contratos suscritos con los adjudicatarios en virtud de llamados a licitación pública y concursos de ofertas.

Que, asimismo, el Artículo 216 de la misma Ley dispone que corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas, considerándose la aprobación automática en caso de no expedirse dentro del plazo de veinte días desde la recepción de los antecedentes del caso;

POR TANTO: **LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA MISIONES, REUNIDA EN CONCEJO,**

Visión: "Ser una institución de excelencia por la calidad e innovación de los servicios, buscando la transparencia y participación ciudadana en su gestión legislativa y como órgano de control; proyectando un municipio moderno y democrático".
Junta Municipal: General Díaz c/ 14 de Mayo Santa Rosa Misiones Paraguay



MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE LIMA MISIONES
JUNTA MUNICIPAL
GRAL. DÍAZ C/ 14 DE MAYO - TELEFAX 0858 285 272
SANTA ROSA DE LIMA MISIONES - PARAGUAY

Misión: "Ser una Junta Municipal transparente y democrático; que respete a la persona humana, a los valores, las culturas y proteja el medio ambiente, que potencie el servicio ciudadano y la atención preferencial a la niñez, la juventud y la tercera edad", acercando el mandato municipal a los vecinos y fomentar su participación en la gestión municipal".

RESOLUCION J.M. N° 125/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2025 PARA EL "MEJORAMIENTO DE VEREDAS SOBRE AVENIDA FLORIDA – PLURIANUAL", CON I.D. N° 473.628

R E S U E L V E

Art. 1º)

APROBAR la Adjudicación del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2025 para "Mejoramiento de veredas sobre Avenida Florida – Pluriannual" con ID N° 473.628, a la Firma Alfonso Benítez Arévalos, con RUC N° 3628310-0, por un monto total de 1.227.821.992 Gs. (Mil doscientos veintisiete millones ochocientos veintiún mil novecientos noventa y dos guaraníes).

Art. 2º)

AUTORIZAR al Intendente Municipal a suscribir el contrato respectivo, previo otorgamiento por parte del interesado de la correspondiente garantía de cumplimiento de contrato.

Art. 3º)

DISPONER la publicación de la presente resolución por los medios de comunicación existentes en la comunidad, en la página web oficial de la Municipalidad de Santa Rosa y redes sociales.

Art. 4º)

COMUNICAR a la Intendencia Municipal.

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal de la ciudad de Santa Rosa Misiones, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.



Lic. Luis María Ruggeri Galarza
Secretario General- J. M.



Lic. Claudio Ignacio Segovia
Presidente Junta Municipal

Santa Rosa Misiones, 30 de Octubre 2025.

Téngase por Resolución Municipal, Comuníquese, Publíquese Cumplido Archivar.



Abg. Cinthia Carolina González R.
Secretaria General I.M



Lic. Rubén Alfonso Jacquet Godoy
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES	
MESA DE ENTRADA	
Nº	1715
Fecha 31/10/25	
Hora 08:50h	

Visión: "Ser una institución de excelencia por la calidad e innovación de los servicios, buscando la transparencia y participación ciudadana en su gestión legislativa y como órgano de control; proyectando un municipio moderno y democrático".
Junta Municipal: General Diaz c/ 14 de Mayo Santa Rosa Misiones Paraguay